

Títol: Visita Pastoral.

Contingut: Prohibició d'entrar armes de foc i altres desordres dins l'església parroquial durant la festa de Santa Coloma.

Any: 1786 (25 d'octubre).

Autor: VEYAN i MOLA, Francisco de (bisbe de Vic).

Font: Llibre de Visitas a la Parròquia de Centelles.

Consulta: Parròquia de Centelles.

Recerca: Josep Rovira i Culler.

«Por quanto eramos informados que en la fiesta que suele hacerse en esta Parroquia de Santa Coloma de Centellas, se suelen cometer dentro de la iglesia muchas irreverencias y otros excesos, gritos y bullicios entrando en ella algunos mozos para disparar en el campanario, apoderandose de esse con violencia, tocando las campanas con desorden y disparando desde él tiros de fuego; siendo de nuestro cargo pastoral de zelar se guarde el debido respeto y veneración a la casa de Dios, y que las funciones sagradas se celebren con compostura y silencio y devoción mandamos al rector baxo la pena de 25 tt y otras, no permita ni tolere así en la otra fiesta de Sta. Coloma como en qualque otra ocasión, que se entre en la iglesia ni en el campanario con armas ni se disparen en él tiros de fuego, ni que persona alguna de su propia autoridad suba a tocarlas sino solo el monje o aquel cuyo cargo esté tocarlas y las personas que este necesitare o llame para ayudarle; e igualmente mandamos al mismo rector baxo la misma pena tome las mas serias y eficaces providencias tanto en la dicha fiesta como en todas las demas para evitar e impedir qualesquiera ruidos, bullicios...»